

Bogotá D.C., 18 de abril de 2024.

Señor  
**CIUDADANO ANÓNIMO.**  
incoformidades@gmail.com

Radicado No. 2-2024-03587.

Asunto: Radicados AGN 1-2023-13991 y AGN 1-2023-14024. Acuse de recibo de queja contra el Consejo Departamental de Archivos de Boyacá.

Respetado ciudadano anónimo,

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado - AGN, acusa recibo de la queja radicada el día 28 de diciembre de 2023 a través de la ventanilla única virtual y el correo electrónico contacto@archivogeneral.gov.co, con los radicados AGN-1-2023-13991 y AGN-1-2023-14024, mediante la cual comunica irregularidades por parte del Consejo Departamental de Archivos de Boyacá en procesos de convalidación de Tablas de Retención Documental - TRD.

En atención a lo anterior, nos permitimos informar que el AGN, en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley 594 de 2000 y en el parágrafo del artículo 4 del Decreto 106 de 2015, correrá traslado al Consejo Departamental de Archivos de Boyacá, para que se pronuncie frente a los hechos denunciados y así poder establecer si hay lugar a tomar medidas.

Agradecemos su contribución con la defensa y transparencia de la gestión administrativa de las entidades públicas.

Cordialmente,

Subdirector de Inspección, Vigilancia y Control - SIV.

Proyectó: Óscar Luis Herrera Alvarez – Contratista Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control.  
Archivado en: SIV 900.16 Expediente Derechos de Petición.

---

**Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado**

Dirección: Carrera 6 No.6 - 91, Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+57) 601 328 2888

Fecha: 14-06-2023 V:01 GDO.FO-01

Página | 1